

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2022/4645 *Aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito número 1 de 2022.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito nº. 1 entre partidas de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias de crédito nº. 1 entre partidas de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de septiembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En el caso de presentarse, la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 30 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.